

Guayaquil, 01 de Julio de 2016.

Sr.
Justo Esteban Chalen Baquerizo
Ciudad.-


De mis consideraciones:

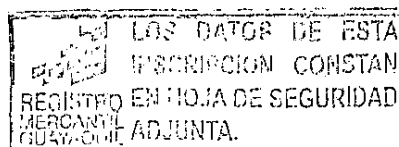
Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EXPORVALOR S.A., celebrada el 01 de julio del 2016, tuvo el acierto de nombrarlo a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual

La Compañía EXPORVALOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 4 de Enero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de febrero de 2007, de fojas 11.581 a 11.599, número 2.156 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.264 del Repertorio


Sr. Ricardo Navarro Yépez
Secretario Ad-Hoc de la Junta Extraordinaria de Accionistas

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía EXPORVALOR S.A., para lo cual he sido nombrado. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 0906586458. Guayaquil 01 de julio de 2016


Sr. Justo Chalen Baquerizo
Gerente General



175951 R

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.858
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:


1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORVALOR S.A.**, a favor de **JUSTO ESTEBAN CHALEN BAQUERIZO**, de fojas **11.403 a 11.406**, Registro de Nombramientos número **3.137**.

ORDEN: 11858



Guayaquil, 23 de marzo de 2017

REVISADO POR:)


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0076857

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JUAN